



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 02

Bogotá (Cundinamarca), noviembre de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ALBERTO HENOA FONSECA Identificación 5832847 Nacionalidad Colombiana Dirección: _TRANSVERSAL 59 # 108 -67 TORRES REALES DE SUBA TORRE B APTRO 1001 Teléfono de contacto 3127693936 E-mail de contacto: carloshenaofonseca@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. JHON JAIRO MONSALVE CÓRDOBA Cargo: director de Planeamiento Estratégico Resolución de nombramiento (00000393 fechada 07 de enero de 2025) Teléfono de contacto 310 374 6873 E-mail de contacto: jhon.monsalveco@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	627-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 01 DE OCTUBRE DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: CSU - 100001622 Entidad que expide la póliza: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A (SEGUROS MUNDIAL) Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/OTC/2025 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 101425 Fecha expedición 02 DE OCTUBRE DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: FACTURACIÓN Posición catálogo de gasto: <u>(A-02-02-02-008-003)</u> Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$13.650.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE OCTUBRE DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, PARA ASESORAR Y ELABORAR PLANES, POLÍTICAS, METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN (CEDE5), Y PRINCIPALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (DIPLE)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar, coordinar y organizar la información del cumplimiento del objetivo de planeación estratégica con los indicadores de cada involucrado.2. Realizar y cargar los datos para el informe de gestión plan de acción (IGPA) objetivo estratégico.3. Presentar y consolidar los soportes como líder de política del modelo integrado de planeación MIPG.4. Realizar el informe de los indicadores de procesos de la dirección de planeación estratégica con sus debidos soportes

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

5. Desarrollar mesas de trabajo para la construcción de riesgos y oportunidades del proceso de planeación estratégica, estableciendo acciones y controles para los riesgos del proceso y/o objetivos, presentando el informe trimestral correspondiente.
6. Realizar y presentar el informe de gestión institucional y del proceso de planeación estratégica.
7. Presentar el formulario único de reportes y avances de gestión.
8. Cargue de los resultados de los indicadores de proceso y estratégicos de DIPLE en la plataforma suite visión empresarial, realizando a su vez el informe de gestión de indicadores mensualmente.
9. Realizar el análisis y estructurar los soportes para el comité institucional de gestión y desempeño de la política de planeación.
10. Realizar y entregar el informe de los acuerdos bilaterales.
11. Realizar la evaluación de las iniciativas de la dirección de planeación
12. Presentar los productos generados a través de herramientas ofimáticas según las necesidades.
13. Presentar informe semanal de las actividades realizadas, solicitados por el jefe del departamento de planeación o el director de planeamiento estratégico.
14. Conformar e integrar el equipo de difusión y acompañamiento del plan estratégico institucional y la Guía de Planeamiento Estratégico en las diferentes unidades del Ejército.
15. Contribuir desde sus habilidades y competencias al desarrollo de actividades tendientes a integrar el proceso de planeación estratégica con las demás direcciones.
16. Coordinar, liderar y participar en las actividades de análisis y planeamiento institucional en escenarios de corto y mediano plazo, con el fin de asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.
17. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el jefe del Departamento, director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.
18. Asistir a las reuniones que sean ordenadas por el jefe del Departamento de Planeación CEDE5.
19. Las demás derivadas del contrato y requeridas por el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	<p>materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>																
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación N° 18. Asistir a las reuniones que sean ordenadas por el jefe del Departamento de Planeación CEDE5. <table border="1" data-bbox="513 968 1393 1163"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Tipo de documento</th> <th>N° de radicado</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Reunión</td> <td>N/A</td> <td>Reunión para los lineamientos de los planes institucionales y el programa de transparencia y Ética pública el día 15 de octubre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>  <table border="1" data-bbox="513 1766 1393 1793"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Tipo de documento</th> <th>N° de radicado</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto	01	Reunión	N/A	Reunión para los lineamientos de los planes institucionales y el programa de transparencia y Ética pública el día 15 de octubre de 2025.	No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto				
No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto														
01	Reunión	N/A	Reunión para los lineamientos de los planes institucionales y el programa de transparencia y Ética pública el día 15 de octubre de 2025.														
No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto														

	02	Reunión	N/A	Reunión semanal de la Dirección, se realiza la presentación del personal recientemente contratado y se dan los lineamientos generales de la DIPLE 16 de octubre de 2025.
	03	Reunión	N/A	Reunión de seguimiento y control con el equipo de la DIPLE, asisten los Oficiales, los Suboficiales y los PS. Se realiza el seguimiento y control de las actividades ordenadas, la preparación para el seminario y los trabajos pendientes por entregar y por asignar. Se realizó el día 23 de octubre de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
 Bogotá D.C
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

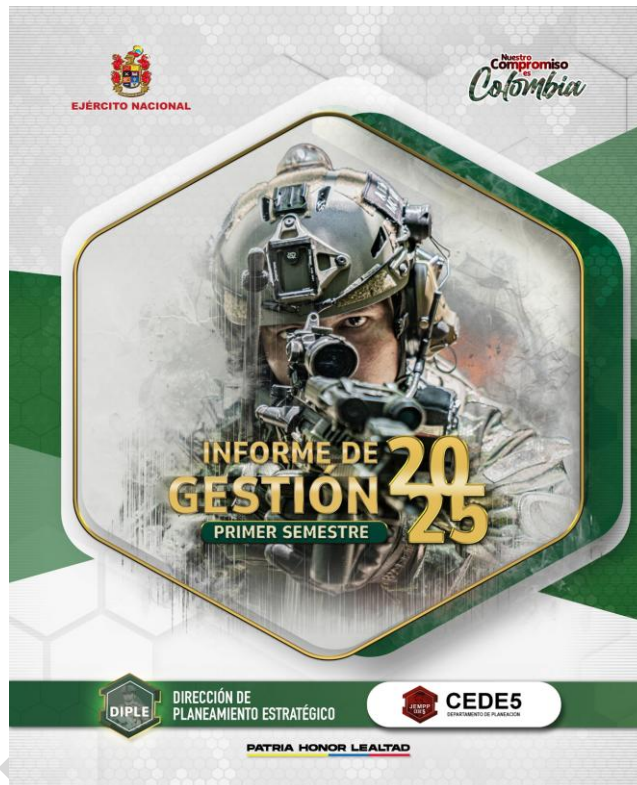


SC0310-1



2. Obligación N°4 Realizar el informe de los indicadores de procesos de la dirección de planeación estratégica con sus debidos soportes.

No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto
01	Informe de gestión DIPLE 2025.	N/A	Se desarrollo el análisis, articulación, montaje y estructuración del documento "informe de gestión 2025" de la DIPLE, el documento fue entregado para cumplir el plazo el 20 de octubre de 2025.



3. Obligación N°4 Realizar el informe de los indicadores de procesos de la dirección de planeación estratégica con sus debidos soportes.

No.	Tipo de documento	N° de radicado	Asunto
02	Análisis aumento de aranceles y perdida de apoyo militar por parte de EEUU a Colombia.	N/A	Se envía por orden de CEDE5 un documento de análisis ante la crisis presentada entre EEUU y Colombia que podría implicar aumento en los aranceles y perdida del apoyo por parte de los EEUU a Colombia en el aspecto de apoyo militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
 Bogotá D.C
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

	<p>Análisis ante una posible pérdida del apoyo por parte de los EEUU a Colombia de manera parcial o total y sus implicaciones para el desarrollo de las operaciones en el Ejército y las FFAA colombianas.</p> <p>Debe entenderse que esta situación es una crisis netamente política y tiene que ver de la misma manera por posiciones encontradas por parte de los dos mandatarios (EEUU y Colombia) y una pobre interacción de la Casa Blanca para dar solución a este tipo de asuntos que tenemos afectando las relaciones y las políticas de seguridad y todo aquello por lo que fuertemente ha luchado los dos países en materia de lucha contra el crimen transnacional.</p> <p>"Este hecho que se vive entre EEUU, Colombia y que puede ser solucionado por la Casa Blanca (Mecanismo de relaciones Colombia) se constituye en la primera gran oportunidad por que las FFAA Ejército Nacional influya, apoye y participe de una manera contundente con los EEUU en materia de contención controlada entre Región de Defensa."</p> <p>Desde un punto de vista, Colombia podría crear un camino para buscar no deteriorar más las relaciones con los Estados Unidos. El gobierno Norte Americano pese a las discusiones, sigue viendo a Colombia como un país aliado y ha invertido muchos recursos desde años anteriores para combatir las amenazas que pueden afectar el hemisferio para un análisis tan complejo, necesitamos combinar la visión global, la política interna y el conocimiento profundo de la seguridad, o continuación se hará un análisis de la posibilidad que se quite de manera mínima, parcial o total al apoyo por parte de los Estados Unidos al Colombia y el impacto que esto tendría para nuestras operaciones militares, en especial las de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado que se hace con este tipo de escenarios ilícitos.</p> <p>Enfoque y Aportes del Análisis:</p> <p>Aporta la visión sistémica y el contexto global. Analizará la decisión de EE. UU. como un acto de política exterior evaluando la presión diplomática, el manejo geopolítico (frente a China/Rusia y otros actores) y la reacción esperada de la comunidad internacional. Su foco está en el impacto en la relación bilateral y en la posición de Colombia en el sistema internacional de seguridad.</p>	<p>En cuanto al enfoque interno y práctico, se analizará cómo la reducción de fondos relacionados a programas, planes y políticas en contra del narcotráfico y las economías ilícitas impacta directamente las capacidades operativas de todos los organismos del estado encargados de la seguridad y la defensa de la nación (entrenamiento, inteligencia, equipo, logística, transporte terrestre, aéreo y marítimo) en especial para las FFAA, la Policía, la implementación de políticas internas (lucha contra el narcotráfico, control territorial) y la capacidad de respuesta del Estado colombiano ante grupos armados y crimen organizado. Su foco está en la efectividad de los esfuerzos nacionales y la sustentabilidad de las políticas en el apoyo externo tradicional.</p> <p>Antecedente: La Desarticulación de Colombia y la Reducción de Apoyo de EE. UU.</p> <p>Contextualización del Hecho</p> <p>El antecedente clave es la desarticulación de Colombia por parte del presidente de Estados Unidos generalmente bajo la ley de Asistencia Extranjera de EE. UU., que evalúa la cooperación de otros países en la lucha contra el narcotráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa la "desarticulación"? <ul style="list-style-type: none"> • Es una declaración política de Washington que indica que el país no ha realizado "suficientes acciones" o ha fallado "suficientemente" en el combate a las drogas ilícitas (cultivo, producción e tráfico). • Implicación Directa (Mecanismo de Presión): El proceso permite al gobierno de EE. UU. reducir o cancelar la asistencia económica y la cooperación militar y de seguridad. • El caso específico: <ul style="list-style-type: none"> • Acción de EE. UU.: "Desarticulación" y consecuente disminución de apoyo económico, equipamiento a planes y políticas para fortalecer las Fuerzas Militares y la Policía colombiana. <p>Justificación Subyacente: Probablemente relacionado con el aumento de las culturas de coca, un cambio en la política antidroga del gobierno colombiano (como el enfoque en la sustitución voluntaria sobre la erradicación forzada/inducida), o tensiones bilaterales sobre la estrategia de seguridad.</p> <p>Este hecho genera un dilema de seguridad y soberanía para Colombia</p> <p>Área Impacto Visión Geopolítica Visión Política Interna.</p> <p>Detractor Operacional de la Política Pública</p> <p>Debilitamiento de la capacidad de control territorial, principalmente cuando se ve afectado directamente la acción que puede ser llevada por la influencia de terceros países (China, Rusia, Irán) EE. UU. Afecta la lucha en la Colombia busca desarrollar su fuentes y el control de zonas urbanas.</p> <p>Impacto directo en la eficiencia y moral de las FFAA, y la Policía. La falta de fondos afecta directamente la logística, inteligencia, transporte y el armamentario especializado que antes proveía EE. UU. Afecta la lucha en la oficina.</p> <p>Es una oportunidad forzada para que Colombia realice su Soberanía vs entrega de seguridad y Dependencia estratégica. Dejar pasar el control total de la seguridad.</p> <p>Impacto directo en la eficiencia y moral de las FFAA, y la Policía. La falta de fondos afecta directamente la logística, inteligencia, transporte y el armamentario especializado que antes proveía EE. UU. Afecta la lucha en la oficina.</p> <p>CONCLUSIÓN del ANTECEDENTE:</p> <p>El antecedente establece una tensión bilateral EE. UU. respalda políticamente a Colombia por su desempeño, pero la amenaza con vías financieras para proteger sus propios intereses de seguridad. El análisis que sigue debe explorar cómo este</p>
	<p>Área Impacto Visión Geopolítica Visión Política Interna.</p> <p>Colombia busca diversificar su fuentes y el control de zonas proveedor de defensa.</p>	<p>CONCLUSIÓN del ANTECEDENTE:</p> <p>El antecedente establece una tensión bilateral EE. UU. respalda políticamente a Colombia por su desempeño, pero la amenaza con vías financieras para proteger sus propios intereses de seguridad. El análisis que sigue debe explorar cómo este</p>

4. Obligación N°14. Conformar e integrar el equipo de difusión y acompañamiento del plan estratégico institucional y la Guía de Planeamiento Estratégico en las diferentes unidades del Ejército.

No.	Tipo de evento	N° de radicado	Asunto
01	Apoyar y asistir al Seminario	N/A	Se apoyo a CEDE5 y a DIPLÉ con el montaje, actividades, además de la asistencia al seminario de planeación organizado por CEDE5 Y COTEF durante los días 5 y 6 de noviembre de 2025.



5. Obligación N°16. Coordinar, liderar y participar en las actividades de análisis y planeamiento institucional en escenarios de corto y mediano plazo, con el fin de asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.

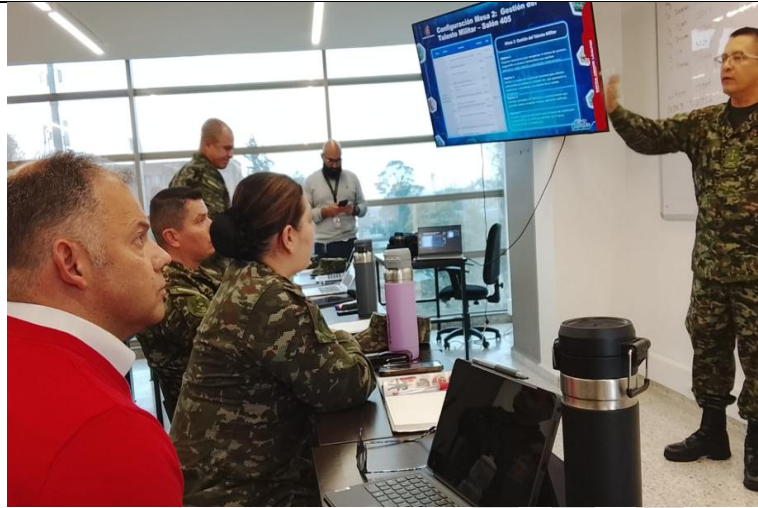
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





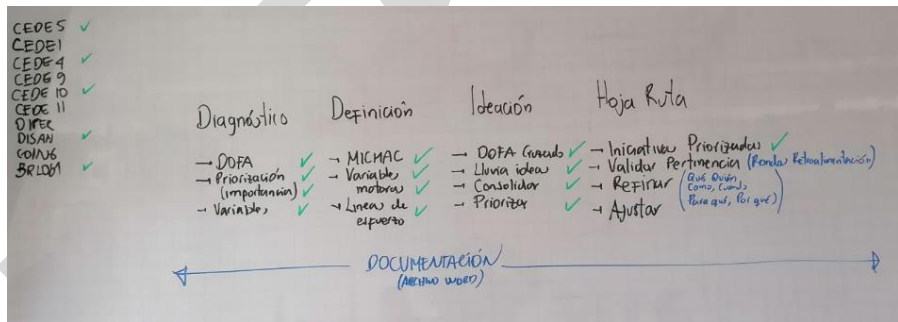
No.	Tipo de evento.	N° de radicado	Asunto
01	Mesas de trabajo CEDE5, COPER, COTEF de talento humano.	N/A	Por orden del Señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, se activa el CRE-i de talento humano, a CEDE5 le correspondió la mesa de trabajo #2 y el objetivo #1 desde el día 21 de octubre los días 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, noviembre 4, 7, 10, 11, asisto como representante de CEDE5 / DIPLE a este ejercicio de planeación hacia el futuro del Ejército, tomando el liderazgo de la mesa y la entrega diaria de los productos requeridos y ordenados por

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ \$13.650.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 4'550.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 291.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>\$ 227.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 9.600</td> </tr> <tr> <td>CAJA COMPENSACIÓN</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 11.000</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 291.200	SALUD	FOSYGA	\$ 227.500	ARL	SURA	\$ 9.600	CAJA COMPENSACIÓN	COMPENSAR	\$ 11.000
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 291.200														
SALUD	FOSYGA	\$ 227.500														
ARL	SURA	\$ 9.600														
CAJA COMPENSACIÓN	COMPENSAR	\$ 11.000														

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
 Bogotá D.C
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social (No Aplica) 4. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada (No Aplica)
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE DE 2025**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 254-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: CR. JHON JAIRO MONSALVE CORDOBA

Cargo: Director Dirección de Planeación Estratégica

Resolución de nombramiento: 00000393 fecha 7 de enero del 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
 Bogotá D.C
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1